32-

Fusagasugá, 2019 - 10 -18

ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 29 – 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO "ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DIGITAL DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ"

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que el día 9 de octubre de 2019, se publicó la invitación N° 29 de 2019 para **"ADQUIRIR EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DIGITAL DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ".**

2. Que, se presentaron observaciones a los términos de referencia por parte de los proponentes: Vertical I.T, Redecomputo, controles empresariales, semcar.

3. Que, el día 18-10-2019, se recepcionaron las respuestas a las observaciones por el área técnica generando aclaraciones y/o modificaciones a los términos de invitación

4. Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, La Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras modifican o aclaran los siguientes numerales:

MÓDULO I – ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la Invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	9-10-2019	9-10-2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: **observaciones a los términos Invitación N° 029** en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	11-10-2019	11-10-2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	18-10-2019	18-10-2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	23-10-2019	23-10-2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	24-10-2019	25-10-2019
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	28-10-2019	28-10-2019

Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante radicación personal, en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: **observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 029**, en el Horario de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 p.m – 4:00 p.m. **No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado**	31-10-2019	31-10-2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	5-11-2019	5-11-2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	6-11-2019	6-11-2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	7-11-2019	7-11-2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	7-11-2019	7-11-2019

NOTA No. 1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA No. 2. Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

MÓDULO II – CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	New iMac con pantalla Retina 5K de 27 pulgadas: Intel Core i5 de seis núcleos a 3,0 GHz de octava generación **(o superior)**, almacenamiento DD Fusion Drive de 1 TB, Memoria 8 GB (dos de 4 GB) de memoria DDR4 de 2666 MHz; cuatro ranuras SO-DIMM accesibles, graficos Radeon Pro 570X con 4 GB de VRAM, Mouse y teclado inalámbricos. **Garantía mínima 1 año.** **Los equipos deben tener instalado un sistema operativo macOS 10.12 o superior** Póliza de garantía extendida estándar de 2 años Imac	9
2	NEW MBP 15.4" SG/2.2GHZ **(o superior)** /16GB/RP555X/256GB-SPA Con Touch Bar: Intel Core i7 de seis núcleos a 2,2 GHz **(o superior)** de octava generación **(o superior)**, 256 GB SSD / 16GB de memoria integrada / Graficos Radeon Pro 555X con 4 GB de memoria GDDR5 y alternancia automática de gráficos Intel UHD Graphics 630 - Color Gris espacial. **Garantía mínima 1 año.**	1

	Los equipos deben tener instalado un sistema operativo macOS 10.12 o superior Póliza de garantía extendida estándar de 2 años MBP	

NOTA ACLARATORIA 01: El proveedor deberá contemplar dentro de sus costas el transporte del bien relacionado y la instalación del mismo.

NOTA ACLARATORIA 02: la garantía extendida será proveída por mayoristas autorizados de la marca en el país y el primer año de garantía será proveído por el fabricante o un Centro Autorizado de servicio en el país. El total de la garantía es 1 año por fabricante o un Centro Autorizado de servicio en el país y la garantía extendida de 2 años para un total de 3 años.

MÓDULO II-A - REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

REQUISITOS TECNICOS		
N°	**DOCUMENTO**	**REQUERIMIENTO**
1	Certificaciones de Experiencia	El oferente deberá presentar máximo **tres (03)** certificaciones sobre el cumplimiento del contrato relacionado con el objeto contractual, **ejecutado y liquidado** en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el **Registro Único de Proponentes,** cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del presente proceso. Las certificaciones deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. **b)** Objeto del contrato. **c)** Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). **d)** Valor del contrato **e)** Nombre legible del funcionario que expide la certificación. **f)** Cargo. g) Dirección y teléfonos. Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo **tres (03) certificaciones**. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será tenida en cuenta la que indique el proponente como requisito habilitante. En caso de **NO** presentar la certificación, **puede presentar el Registro Único de Proponentes junto con las Actas de Liquidación de los contratos en los que se quiere acreditar experiencia**, donde se evidencie el cumplimiento del mismo, relacionada con el objeto contractual, ejecutado y terminado en Colombia durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de la propuesta. **Nota Aclaratoria**: El oferente deberá indicar dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones, documentos que aporta para dar

<table>
<tr><td></td><td></td><td>cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.

NOTA: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista certificado, para lo cual se tomará el valor, cantidades y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo en dicho consorcio o unión temporal, o en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor del contrato ejecutado, para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Registro Único de Proponentes (RUP)</td><td>El cotizante deberá aportar el Registro Único de proponentes (R.U.P.). La inscripción en el RUP deberá estar con información actualizada a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme; además debe coincidir la razón social con el RUP.

El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) no debe contar con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta.

El servicio a prestar a la Universidad de Cundinamarca del que trata la presente invitación a Cotizar debe estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La Universidad de Cundinamarca establece como punto de referencia los siguientes códigos UNSPSC:

<table>
<tr><th colspan="2">GRUPO</th><th colspan="2">SEGMENTO</th><th colspan="2">FAMILIA</th></tr>
<tr><td>E</td><td>PRODUCTOS DE USO FINAL</td><td>43</td><td>DIFUSICIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</td><td>21</td><td>EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS</td></tr>
<tr><td colspan="6">Código UNSPSC: 4321000000</td></tr>
</table>

<u>NOTA N° 01: El proponente deberá estar inscrito en la actividad requerida en el cuadro anterior.</u>

NOTA N° 02: La copia del Certificado de Inscripción en el registro único de Proponente – RUP, debe estar en <u>firme, vigente</u> y debidamente CALIFICADO Y CLASIFICADO por GRUPO, SEGMENTO y FAMILIA de acuerdo con el objeto del presente proceso de invitación.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Anexo N° 3 Formato propuesta económica</td><td>El proponente o cotizante deberá prestar el servicio objeto de la presente invitación a cotizar con las características que son descritas en el ANEXO N°3.- FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.

El ANEXO N°3.- <u>Formato propuesta económica</u>, se debe presentar en original, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Fichas Técnicas</td><td>Se deben anexar las fichas técnicas de los bienes a ofertar cumpliendo con las especificaciones técnicas descritas.</td></tr>
</table>

MÓDULO II- B. REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE

2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUARENTA Y CINCO (45) PUNTOS)

Se otorgarán cuarenta y cinco (45) puntos al oferente que ofrezca mantenimientos preventivos de acuerdo a la siguiente tabla:

Condición	Puntaje
a) 1 mantenimiento preventivo durante los tres años de garantía	12.5
b) 2 mantenimientos preventivos durante los tres años de garantía	25
c) 3 mantenimientos preventivos durante los tres años de garantía	45

NOTA: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Jenny P. Oficina de Compras	Aprobó : Jefatura de Compras

32.1.4-46.13